

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE ANATOMÍA APLICADA, 1º DE BACHILLERATO

Calificaciones parciales y final

Se podrán realizar varias **pruebas escritas** parciales a lo largo de cada una de las evaluaciones.

La calificación de cada una de las evaluaciones parciales será la que resulte de calcular la media ponderada de:

Pruebas escritas: 80%

Informes, ejercicios, trabajos, prácticas laboratorio, actitud: 20%

(En la actitud se tendrá en cuenta si presentan las actividades encomendadas en el plazo establecido, si asisten a clase con asiduidad y no faltan y no se retrasan injustificadamente)

Para considerar aprobada la evaluación es necesario alcanzar una calificación mínima de 5 puntos.

La media de las calificaciones de las pruebas escritas se realizará siempre y cuando no haya ninguna calificación por debajo de 3 puntos, en caso contrario la evaluación será considerada como suspensa.

Las pruebas, además de exigir determinados aspectos de tipo informativo, se diseñarán de modo que obliguen al alumno a reforzar los aspectos de asociación de conocimientos de interpretación y de razonamiento. Además se valorará también la ortografía, presentación y expresión en todas y cada una de las pruebas que presenten los alumnos.

Puesto que esta calificación ha de ser un número entero sin decimales, el redondeo al alza o a la baja se realizará teniendo en cuenta la actitud y el trabajo global del alumno a lo largo del trimestre.

Después de cada evaluación, no habrá examen de recuperación, salvo que el profesor lo considere oportuno. Si en junio, un alumno ha suspendido sólo una evaluación, se presentará exclusivamente a dicha evaluación pero si ha suspendido dos o más evaluaciones realizará un examen final de la materia.

La calificación final, para aquellos alumnos que hayan superado todas las evaluaciones parciales, será la media aritmética de las calificaciones con decimales alcanzadas en cada una de las tres evaluaciones. Puesto que esta calificación ha de ser un número entero sin decimales, el redondeo al alza o a la baja se realizará teniendo en cuenta la actitud y el trabajo global del alumno a lo largo del curso.

Aquellos alumnos que hayan tenido que realizar el examen final superarán la materia siempre y cuando alcancen una calificación mínima de cinco puntos.

En caso de que un alumno falte a una prueba escrita **por razón justificada y así considerada por el profesor**, el alumno realizará la prueba inmediatamente después de su incorporación a clase o, si el profesor lo considera oportuno, la materia se acumulará para la siguiente prueba escrita. Si no justifica la ausencia, o el profesor considera que el motivo de la falta no es justificado, se considerará como no presentado a la misma, no teniendo derecho a la realización de la prueba escrita.

Si durante la realización de alguna de las pruebas escritas, el alumno tuviera una actitud negativa reiterada que impida el normal desarrollo de la prueba, molestando a sus compañeros, podrá ser expulsado del aula y su prueba escrita sería calificada con 0 puntos.

Si un alumno es sorprendido copiando o con intención de hacerlo, se le retirará el examen y la prueba será calificada con 0 puntos.

Convocatoria extraordinaria de Septiembre.

Aquellos alumnos que hayan obtenido una calificación negativa en la evaluación final de Junio tendrán la oportunidad de presentarse en la convocatoria extraordinaria de Septiembre para superar la materia.

En cualquier caso en esta prueba extraordinaria de Septiembre el alumno se examinará de todos los contenidos desarrollados a lo largo del curso, independientemente de que pudiera haber aprobado alguna evaluación parcial.

En esta prueba se evaluarán únicamente conceptos de la materia, por lo que no se valorarán en ningún caso ejercicios ni trabajos que el alumno voluntariamente pudiera presentar.

Para aprobar la materia será necesario obtener una calificación mínima de cinco puntos.